



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de noviembre último falleció en esta plaza el Teniente General D. Pedro Díez de Rivera y Figueroa, en situación de reserva.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 110 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista a los oficiales que han terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1967.

Capitán de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio.

Teniente de Intendencia D. Tomás Merodio Parra.

Otro, D. Eduardo Navadifos Ortiz.

Otro, D. Juan Ochoa Galicia.

Teniente de Infantería D. José Sanz Pondevila.

Otro, D. Emilio Pérez Alamán.

Otro, D. Alvaro Campos Muñoz.

Otro, D. Manuel Marco Moros.
Otro, D. José Cuellos Jiménez.
Otro, D. José Gómez Vilaplana.
Otro, D. Santiago Fernández Men-
dieta.

Otro, D. Alfonso Baraque Sanz.
Otro, D. Luis Chinarro Hervás.
Otro, D. Manuel Higuera Márquez.
Otro, D. Antonio Blanco Estévez.
Otro, D. José Rojas Estrada.
Otro, D. Antonio Crespo Poza.
Otro, D. Domingo Romero Rodrí-
guez.

Otro, D. Juan Diego García.
Otro, D. Juan Vázquez Almagro.
Otro, D. José Silvo Muñoz.
Otro, D. Ricardo Villalba Castro.
Teniente de Caballería D. Juan Amat
Gutiérrez.

Teniente de Artillería D. Antonio
Sánchez Torres.

Otro, D. Emilio Mora Márquez.
Otro, D. Juan Terrasa Riutort.
Otro, D. Ignacio Topete de Grassa.
Otro, D. Rosendo Yáñez Puga.
Otro, D. Angel Gómez Mayoral.
Otro, D. José Arroyo Ibáñez.
Otro, D. Isidoro Calderón Portilla.
Teniente de Ingenieros D. Eduardo
Bravo Garrido.

Otro, D. Federico García Badiola.
Otro, D. Manuel López Rodríguez.
Alférez C. I. A. C. don Emilio Butrón
Alonso.

Otro, D. Angel Jiménez Vallecillo.
Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Superadas las pruebas del 112 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1967.

Soldados

Agustín Alvarez Alvarez.
Agustín Castillejo Jiménez.
Agustín Cogollor Irujo.
Agustín Marín Rodríguez.
Alberto Iglesias Medina.

Alfonso Acevedo Mateos.
Alfonso Diéguez Prieto.
Alejandro Aguilera Palenzuela.
Alejandro Callico Jorquez.
Angel Abián Martínez.
Angel Gómez Calzada.
Angel Laporta Queipo.
Angel López Lindoso.
Angel Martínez Vadillo.
Angel Paniagua Otero.
Angel Pérez Rodríguez.
Angel Rubio Palacios.
Andrés Gómez Navarro.
Andrés Prieto Serrano.
Armando Gorriñ Rochera.
Antonio Arteaga Odenar.
Antonio Atencia Aragón.
Antonio Candel Gosalvo.
Antonio Cabrera García.
Antonio Durán Millán.
Antonio Fernández López.
Antonio Iglesias Arteaga.
Antonio López Guerrero.
Antonio López Laurel.
Antonio Martínez Chomón.
Antonio Naranjo Ormeño.
Antonio Pardo Martínez.
Antonio Pereaes Perales.
Antonio Ruiz Hidalgo.
Antonio Vico Herrero.
Anselmo Bujeda Safont.
Bernardo de la Torre López.
Carlos Baguer Ramos.
Carmelo Marco Paláu.
Cesferino Sánchez Ribas.
Cesáreo Alonso y Cristóbal.
Cipriano Reballo González.

Clemente Hierro Parro.
David Escribano Albarrán.
Diego Rubio Piñero.

Eduardo Andrés Uroz.
Eduardo Beato Sevilla.
Emilio Delgado Bellido.
Enrique Bueno Bravo.
Enrique Díaz de la Roza.

Eugenio Paya Serra.
Fernando Calle García.
Francisco Alba Molero.
Francisco Bodega Mira.
Francisco Blade Blade.
Francisco Castro Herrado.
Francisco Durán Pedrosa.
Francisco J. Añibarro Gómez.
Francisco Magdalena Vizcaíno.
Francisco Matencio Ebril.
Francisco Santacoloma Sánchez.
Francisco Tenorio Borrego.

Francisco Ventura San Juan.
Gabriel López de Hugarte.
Gabriel Lluch Nunell.
Gerardo Sánchez López.
Guillermo Castelló Arnáu.
Jaime Muñoz Salud.
Francisco Maté y Seco.
Jesús Aguiló Coll.
Jesús Fuentes Díez.
Jesús Muñoz Navarro.
Joaquín Amorós García.
Joaquín Cabrera Peña.
Joaquín Guard Valls.
Joaquín Lucas Cano.
José Aspach Colomé.
Jorge Milanés Corona.
Jorge Mil Muncunill.
Jorge Pascual Olivares.
Jorge Pérez Molina.
José A. Goirao Pastor.
José Álvarez Abad.
José Sánchez Sarabia.
José Azportegui Martínez.
Jorge Campany Villaescusa.
José Casanovas Carbó.
José Carmona García.
José Castrillejo Lozano.
José Díaz Laredo.
José Espina Santamaría.
José Felipe Casado.
José Gallardo Cano.
José García Turuelo.
José García Villar.
José Garrigosa Ibáñez.
José Godoy Magro.
José Gómez Ariño.
José González Fernández.
José González Gutiérrez.
José Landera San Pedro.
José Estévez Muñoz.
José María Trullols García.
José Márquez Virseda.
José Montañés Raula.
José de Paz Villanueva.
José Pérez Lecegui.
José Robles Cabanillas.
José Rodríguez Hernández.
José Sánchez Casuso.
José Samper Alado.
José Sogorb González.
José Vargas Larios.
José Vera Martínez.
José Zamora Gallego.
Juan José Cid Nieto.
Juan Aguilucho Berberá.
Juan Canelas García.
Juan Díaz Díaz.
Juan Gómez Carracedo.
Juan Gómez Díaz.
Juan Guesalada Alcorta.
Juan Gutiérrez Mérida.
Juan Herrera Montalvo.
Juan López Letona y Ortiz de Zárate.
Julián Marín López.
Julio Ergueta Pascual.
Luis Abadalejo Aglada.
Luis Andonegui Maiza.
Lorenzo Gutiérrez Bravo.
Luis López Adrados.
Luis Reguan Agut.
Luis Ruiz González.
Luis Segura Alcázar.
Luis Tomé Izacelaya.
Manuel Cuesta Marín.
Manuel Espert Pérez.
Manuel de las Heras Baz.
Manuel Martín Martani.
Manuel Soto Gareño.
Matías Aufinger Mendoza.

Marcelino Coto González.
Martín Marino Hernández.
Marcos Sabater Monteagudo.
Miguel Cañadas Escudero.
Miguel Fernández Pelegrín.
Miguel Flores Sánchez.
Miguel García Nicolás.
Miguel Mesón Bautista.
Miguel Palma Villanueva.
Octavio García Bautista.
Pedro Álvarez Moriano.
Pedro González Fernández.
Pedro José Bort.
Pedro Montañó Altes.
Pedro Ortín Natividad.
Pedro Ramos Moriches.
Rafael Mayor Pérez.
Rafael Serrano Roldán.
Ramón Tienza Serrano.
Rosendo Linares Fernández.
Ricardo Ríos Herrero.
Salvador Font Creixell.
Salvador Osuna Moreno.
Santiago Rubio Rubio.
Serafín Alonso Tirado.
Tomás Cuesto Mora.
Vicente Fernández Rodríguez.
Vicente García García.
Vicente Villar Zamora.
Victor Hernando Hernando.
Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

CONVOCATORIA DE CURSO BÁSICO DE PARACAIDISMO PARA SUBOFICIALES

Se convoca por la presente Orden a los suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al Curso Básico de Paracaidismo que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada» en las fechas que se señalan, y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente, de acuerdo con las normas siguientes:

1.—CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

1.1.—Los aspirantes al curso no deberán haber cumplido en la fecha de iniciación del mismo la edad de treinta y cinco años.

1.2.—Condiciones físicas:

- Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará por el Tribunal Médico de la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de certificado, el cual deberá unirse a la instancia de solicitud del curso.
- Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se les practicarán en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detallan a continuación:

- A) Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.
- B) Prueba de valor del tren infe-

rior: Salto de longitud pies juntos, 2 metros.

C) Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

D) Prueba de valor del tren superior: Trepa a pulso 4 metros.

E) Prueba de potencia: Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo correspondiente a su peso.

2.—FECHA DE DESARROLLO DEL CURSO

Fecha de comienzo: 5 de febrero de 1968.

Fecha de terminación: 30 de marzo de 1968.

3.—SITUACION DURANTE EL CURSO Y SERVIDUMBRES

Los que sean designados para asistir al curso pasarán en comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, y una vez finalizado aquél, a sus destinos de procedencia.

Todos los suboficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser destinados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente.

4.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

La designación de aspirantes será hecha por concurso.

5.—VACANTES A CUBRIR

- Infantería: Sargentos, diez.
- Artillería: Sargentos, cinco.
- Ingenieros: Sargentos, cinco.
- Intendencia: Sargentos, una.
- Sanidad: Sargentos, una.
- Suboficiales especialistas, ocho, de las Ramas de:
 - Practicantes de segunda, uno.
 - Mecánicos electricistas de Transmisiones, dos.
 - Mecánicos automovilistas chapistas soldadores, una.
 - Mecánicos ajustadores de armas, dos.
 - Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas, una.
 - Mecánicos automovilistas montadores electricistas, una.

En el caso de que cualquiera de las vacantes de especialistas que se anuncian quedasen desiertas por falta de peticionarios, serán cubiertas a prorrato por el resto de solicitantes de otras especialidades que no obtuviesen plaza.

6.—INSTANCIAS

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado médico al que se alude en el apartado 1.2 de esta Orden, serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista. Alcalá de Henares.—Madrid.

El curso de las instancias será anticipado telegráficamente.

7.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 de enero de 1968.

La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 18 del citado mes.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 287), se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la citada Instrucción Premilitar Superior, perteneciente al Arma que a continuación se relaciona, debiendo disfrutar con el empleo que se le confiere la antigüedad que se indica, escalafonándose en dicha Arma con el número de promoción y en la forma que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de Octubre de 1963

311.—D. Dámaso Prieto Pérez, de la U. E. de la 3.ª Zona de I. P. S. Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se

indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Ricardo Juan Olmo, dos trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I

Sargento primero D. Tomás Gallego Pérez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Actualización.

Del C. I. R. núm. 9

Subteniente D. Juan Grau Estrada, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Sargento D. Fermín Martínez Domínguez, cuatro trienios.

Del C. I. R. núm. 12

Sargento D. Garcilaso Fernández Hidalgo, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Manuel Fernández Rizo, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero D. Manuel Carril Núñez, cuatro trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Fernando Guerrero Gómez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. José Carneiro Baños, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. José Romera Lorente, ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Fernando Alcorlo Torosano, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento D. Alberto Domínguez Canales, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Juan Berenguer Iniesta, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 38

Sargento D. Epifanio Arias Gómez, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. José García Sixto, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Sargento D. José Rincón Salguero, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada D. Ramón Nicoláu Cerdó, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Sargento primero D. Jaime Fontanals Rosas, cinco trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Actualización.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento D. Antonio Tur Torres, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Manuel Guisado Chacón, ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento D. Esteban Moreno Gil, siete trienios.
Otro, D. Marcelino Ortega Vega, siete trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento primero D. Alonso Luis Luis, seis trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento primero D. José Alvaro López, seis trienios.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Sargento D. Juan Martínez Zambraño, cinco trienios.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2

Sargento D. Gabriel Alfonso de la Oliva, ocho trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada legionario D. Ernesto Donat Montoya, seis trienios.
Sargento legionario D. Eduard

Sánchez de Alcázar Garrido, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Jesús Jiménez López, cinco trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento legionario D. Agustín Estraviz Rubio, cinco trienios.

Otro, D. José Rodríguez Varea, tres trienios.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Brigada legionario D. Amadeo Riera Monserrat, cinco trienios.

Sargento legionario D. Julián Ortega Pérez, siete trienios.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Mira, cinco trienios.

Otro, D. Constanco de las Heras Luque, cuatro trienios.

Otro, D. Miguel Moreno Luque, tres trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En la 1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Juan Fernández Muñoz, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967. En situación de retiro por Orden de 21 de septiembre de 1967 (D. O. número 216).

Otro, D. Damián Linares Palma, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Juan Fernández Martín, diez trienios.

Sargento de complemento D. David García Calvo, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Brigada de complemento D. Anselmo Balboa López, diez trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Manuel Alcalá Mafiasco, diez trienios.

Otro, D. Antonio Medina Ramírez, diez trienios.

Otro, D. Carlos Ruiz Rosado, diez trienios.

Otro, legionario, D. Francisco Palomeque López, siete trienios.

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Juan Jiménez Portillo, diez trienios.

Otro, D. Víctor Lirio Claurri, diez trienios.

Otro, D. Manuel Ramos Utrera, diez trienios.

Otro, legionario, D. Florencio Ramos Campo, ocho trienios.

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. José Carrasco Peña, diez trienios.

En la 6.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Julio Vázquez Galar, diez trienios.

Otro, D. Pablo Fernández Cedena, diez trienios.

Otro, D. Alberto Ramírez Herrero, diez trienios.

Otro, D. Manuel Mesa Fabré, diez trienios.

Otro, D. Cayetano Martínez Bragado, ocho trienios.

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Jesús Arconada Salazar, diez trienios.

En la 8.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Luis Torres Doval, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, legionario, D. Adolfo Ibáñez González, diez trienios.

Sargento de complemento D. José Quiroga de la Peña, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. José Romero Álvarez, siete trienios.

En la 9.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Salvador Martín Latorre, diez trienios.

Otro, D. José Quintano Barrios, diez trienios.

En Canarias

Brigada de complemento D. Francisco Ortiz Gutiérrez, diez trienios.

Sargento de complemento D. Francisco Suárez Galván, siete trienios.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marzo Cobos, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar, con doña Gloria Vilana Puntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Apli-

cación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Tres vacantes para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1967, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Castro Borrégo Blanco, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

La Orden de 23 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 272) queda aclarada en el sentido de que el brigada de Ingenieros D. Melecio Coloma Calvo, en posesión del diploma de Esquiador-escalador, Grupo B, destinado en la Escuela Militar de Montaña (taquimecanógrafo), percibirá el complemento que le corresponde por especial preparación técnica, a partir del 1 de enero hasta el 31 de octubre del corriente año.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Blas Gagete Muñoz, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Ovidio Oliva Rodríguez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Pedro Luque Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Jacinto García Ayuso, tres

trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Antonio Aguila García, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento primero D. Gerardo Piraces Rubio, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. Jesús Malo Martínez, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967. (Rectifica O. C. de 20 de octubre de 1967, D. O. núm. 242.)

Otro, D. Antonio Esteban Sánchez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967. (Rectifica Orden circular de 20 de octubre de 1967, (D. O. núm. 242.)

Sargento primero D. Emilio Conesa Gimeno, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Evaristo Crespo González, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento asimilado de Banda D. Manuel Fernández Vela, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Brigada D. Joaquín Pascual Chicote, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Manuel Martín Lamas, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Manuel Tuset Ayuso, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Prieto Martín, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Marcelino Aguado Seljas, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Merino Morales, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. José Sastre Villalba, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Manuel Rodríguez Herrera, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Rafael González Molina, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

6.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Lázaro Sanosiain Saralegui, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitanía General de Baleares

Brigada de complemento D. José Coll Serra, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Manuel Calero Llobet, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 186) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 271), causa baja en el destino civil que actualmente ocupa, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1967, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Melguizo Puerta.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señala y con la antigüedad que también se indica.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente de complemento D. Moisés Rivera Tolledo, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Regimiento de Transmisiones

Teniente de complemento D. Julián Toribio Cebrián, dos trienios de ofi-

cial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Gil Francisco Pérez Díez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente de complemento D. José Guerrero Blázquez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente de complemento D. Carlos Lisbona Vargas-Machuca, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Jesús Martínez de Diego, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Manuel Fernández Jiménez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Moreno Montoro, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Mudarra Juárez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Rafael López Miura, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Jerónimo Conejo Sánchez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Alférez de complemento D. José Torrente Malvido, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Teniente de complemento D. Fernando Tirado Díaz, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente de complemento D. Joaquín Sánchez León, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Teniente de complemento D. Angel López Martínez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ramón García Corral, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. En situación de disponible ajena al servicio activo. Cursó la documentación el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento de complemento D. Alberto Beltrán Pérez, un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Complemento de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel médico D. Teófilo Cerezo Abad (hoy coronel médico), en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de febrero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Antonio Gómez López, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Luis Rodríguez Pascual (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de

Dermovenereología, Grupo B, lo percibirá desde el 1 de enero hasta fin de agosto del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Juan Saint Gerons Berasaluce, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Emilio Rivas Maestro, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ernesto Cusi Miralles, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Manuel Medrano Cámara (hoy comandante médico), en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Modesto Galicia Merinero, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, lo percibirá desde 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Carmelo Perdigon García, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Gregorio Camarzana Villafuella, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Julián Villaguirán García, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Pelegrín Ramos Cháivite, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Molina Arifio, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Mateo Margarit Balaguer, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Sánchez Soria, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Pamplona

Capitán médico D. Eustaquio Almaraz Martín, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Zacarías Alejandro de la Peña, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Miguel Martín González, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Máximo Ramírez Rodrigo, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Pérez Benito, en po-

sesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Capitán médico D. Oscar Larrosa López, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Fernando Díez-Caballero Lasheras, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Joaquín Medrano Cámara, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Mariano Cabero García, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de febrero del corriente año.

Del Hospital Militar de Bilbao

Comandante médico D. Joaquín Herrera Yebra, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Jesús Fariña Ante, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Perelló Palop, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Comandante médico D. Fernando Pérez-Milgo Quintana, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Manuel Andrés Luján (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Francisco Barbero Morales, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Logroño

Comandante médico D. Amador Merino Peinado, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Luis Alegre Ramírez, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar

y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Agustín Bullón Ramírez, en posesión del Diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de septiembre del corriente año.

Comandante médico D. Manuel Sánchez Rodríguez, en posesión del Diploma de Medicina Interna, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Cádiz, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de agosto del corriente año.

Otro, D. José Barcelona Lasierra, en posesión del Diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Jaca, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de septiembre del corriente año.

Capitán médico D. Vicente Septien Fernández, en posesión del Diploma de Estomatología, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de marzo del corriente año, como destinado en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel médico D. José Serrano Vicéns, en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente coronel médico D. Jesús Faro Moreno (hoy coronel médico), en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Comandante médico D. Carlos Váz-

quez Alvarez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Amable Quintana Martínez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, lo percibirá por el Hospital Militar de Ceuta desde 1 de febrero hasta fin de agosto del corriente año, y desde esta fecha, en su actual destino.

Teniente coronel médico D. Saturnino Mozota Sagardía, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Javier Samitier Azparren, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Carlos Olivares Baque, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Alfredo Terroba García, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Alvaro Lesta Arduin, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Angel Rabinal Martínez, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ramón Martínez Berganza, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Carlos Mateo Crespo, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Florián Ribate Biarge, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Agustín Bouthellier Saldaña, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Puig Vifal, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Félix Blanco García, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Jaca

Comandante médico D. Francisco de Diego Salva, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Siles Lázaro, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel González Asenjo, en posesión del diploma de Radioelec-

tología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Huesca

Capitán médico D. Antonio Gómez Agüera, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Fuste Celaya, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Ruiz Felipe, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Serafín Cabezas Cabezas, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Valladolid

Teniente coronel médico D. Emilio García-Vaquero Garrido, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Eduardo Casado Puchol, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco García Uría, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Argüello Rufilanchas, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Alberto Carrasco Moro, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Serrano López, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis del Hoyo Enciso, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Daniel García González (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Trauma-

tología, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año como capitán, y desde esta fecha en su actual empleo.

Otro, D. Emeterio Fernández Marcos, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Mañas Tena, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Velero Hurtado, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Ortega Caro, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Vicente Roig Espert, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Montañary Hurtado, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Oviedo

Comandante médico D. Francisco Pérez-Cepeda Piñero, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Fernández Rodríguez, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de febrero del corriente año.

Otro, D. Rafael Yaguez Sobrino, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Adelardo Izquierdo Carnero, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Pablo Gil Carcedo, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Segovia

Comandante médico D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Luis Enciso del Hoyo, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Alfonso González Spinola, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Valdivia Sánchez, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de Palencia

Comandante médico D. Alberto Combarros Álvarez, en posesión del diplo-

ma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente coronel médico D. Felipe García Cabezón, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ovidio Vidal Ríos, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Gómez-Ulla Lea, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ramón Vilumara Lacaba, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Luis Alvarez García, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio García Penedo, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Aurelio Vendrell de Benito, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Acebal Suárez de Villar, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Evaristo Alonso Barreiro, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Sisenando Martínez Gil, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Félix Leiro Nogueira, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel García-Pardo González, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José de Rapona

Cardiel (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, lo percibirá desde 1 de enero hasta fin de agosto del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Mazeres, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Juan Castelló, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Santiago

Comandante médico D. José Fontán Calvo, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Gutiérrez Díez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Eduardo Gálvez Martín, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Vigo

Comandante médico D. Donato González Carrero, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Granada

Teniente coronel médico D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Leandro García Cabello, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Jiménez Hurtado, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Tomás Mar-

ínmez-Zaldívar Cruz, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Rafael Pastor Gómez (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Juan Aceña Herrera (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Félix González Carbajo (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Eduardo García López, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jesús Castillo Enríquez, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Diego de Orbe Machado, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Natalio Sujar Sánchez (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. José Rodríguez López, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Moreu Mirasol, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Rojas Jiménez, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Rubio Martín, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Málaga

Comandante médico D. Manuel López Astray, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Sarte González (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de julio del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Raniero Martínez Martínez, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Santos Briz, en pose-

sión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de Málaga

Comandante médico D. Federico García Martínez, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel médico D. Manuel Parejo Moreno, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Felipe Burgos Fernández, en posesión del diploma de Oftalmología, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Fernández Sánchez, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de agosto del corriente año.

Otro, D. José García Rubio, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Argimiro García Granada, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Capitán médico D. Manuel Porres Juan Senabre, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B (hoy comandante médico), lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de marzo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. José Muñío Blas, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Enrique Sánchez Redón, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jesús Sastre Rodríguez, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B,

a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Urdiales Campos, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan de Miguel López, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de septiembre del corriente año, como agregado a dicho Centro.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán médico D. Juan Ramos Sarsa, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Inglada Cuesta, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Martínez Muro, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Murube del Castillo, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Felipe García Dávila, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Molina Ubeda, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis del Pozo Balanza, en posesión del diploma de Neuro-Cirugía, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Pérez Herrero, en posesión del título de Tocoginecólogo, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Comandante médico D. Fernando Morales González, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jorge Petit Suárez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Grupo de Sanidad del Sahara

Capitán médico D. Primitivo Fernández León, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Otro, D. Bernardo Hontanilla Cendrero, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Royo Ortín, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Felipe Martín Carrasco, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Compañía de Sanidad de Ifni

Capitán médico D. Vicente Septián Fernández, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73) el personal de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante médico D. José Delgado Ramos, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Pedro Agulló Agulló, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. José Sáenz Calleja, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Teniente coronel médico D. Justo Salvador de Vicente, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Joaquín Torrebellá Srieago, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Faustino Díaz Beunza, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Rosselló Vaquer, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Gómez Rivas, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Herrero Saura, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. José López-Viña Cabrera (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B. Lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. José Verges Gilabert, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B,

a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Antonio Alastuey Pruneda, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Martínez Zárata, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Eliecer Alvarez Fernández, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Didier Velasco, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Mahón

Capitán médico D. Miguel March Comas, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Lucena Palacios, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Rodolfo Roldán Alonso, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Ucar Lucas, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Otro, D. Alfredo Amador Iscla, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

De la Clínica Militar de Ibiza

Capitán médico D. Augusto Montero García, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) el personal de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona.

Del Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico D. Manuel Sánchez García, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Arana Vergillos, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Sánchez Raya, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Gálvez Martín, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Comandante médico D. Enrique Ostalé Gómez, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Benito Cañamero Cacereno, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, durante el mes de enero del corriente año.

Otro, D. Serafín Sánchez Tovar, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Rodríguez del Río (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año, como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Tirso Vázquez Arnedo, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Otro, D. Miguel Gullón Valdivia, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Manuel del Jesús Hermoso, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Enrique Alforó Drets, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Miralles de los Santos (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B. Lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de septiembre del corriente año, como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Manuel Diz Pintado, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico D. José Moyano Posa, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a percibir de 1 de abril del corriente año.

Otro, D. Francisco Basoco Garrido, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Otro, D. Antonio Ramírez Sevilla, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de abril del corriente año.

Otro, D. Ricardo Plasencia Muñoz

de Lucas, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Otro, D. Ramón Gálvez Sánchez, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Comandante médico D. Javier Alsina Gómez-Ulla, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Vélez Ruiz, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Francisco Gámez Morón, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Casimiro Población del Castillo, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Andrés Santos Fernández, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Francisco Linares Benítez, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Rodríguez Amaro, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Delgado Jiménez, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 78) el personal de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona.

Capitán médico D. Fernando Losada Villasante, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», a partir de 1 de noviembre del corriente año.

Comandante médico D. José Alcina Lainez, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Algeciras, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Marcial Velasco García, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Algeciras, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Esteban Hernández, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Barcelona, a partir de 1 de julio del corriente año.

Teniente médico D. José Benlloch García, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Gerona, a partir de 1 de julio del corriente año.

Capitán médico D. Miguel González Juan, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Zaragoza, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Otaol Castillo, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Jaca, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Burgos, a partir de 1 de julio del corriente año.

Otro, D. Antonio Mendivil Ozamiz (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Vitoria. Lo percibirá a partir de 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año, como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Alfonso Pérez Gracia, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Bilbao, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Salvador Pajarón Bosch, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de San Sebastián, a partir de 1 de julio del corriente año.

Otro, D. José Ucar Lucas, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de San Sebastián, a partir de 1 de julio del corriente año.

Otro, D. Consorcio Castellote Vela, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Logroño, a partir de 1 de julio hasta fin de noviembre del corriente año.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Vigo, a partir de 1 de julio del corriente año.

Otro, D. Francisco Peralta Alonso, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Vigo, a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Angel García Bea, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Vigo, a partir de 1 de julio del año actual.

Otro, D. Juan Manzano Montes, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Melilla, a partir de 1 de julio del corriente año.

Otro, D. Ramón Ramos Navarro, en

posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Alicante, a partir de 1 de enero hasta fin del mismo mes. Lo percibirá por la Compañía de Sanidad de Ifni, y a partir de esta fecha, en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento D. Gerardo Rodríguez Pérez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Sargento D. Luis García Peinado, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, desde 1 de enero del corriente año.

Sargento D. Victorino Fernández Nuevo, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en la Compañía de Sanidad de Ifni, desde 1 de enero del corriente año.

Brigada D. Emilio Sánchez Herro, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se expresan, debiendo percibirlos desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente médico de complemento don José Becerra Muñoz, dos trienios

de oficial, el primero con antigüedad de 1 de mayo de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967 y el segundo con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De las Fuerzas de la Policía Armada en La Coruña

Teniente médico de complemento don Juan Latorre Franco, dos trienios de oficial, el primero con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967 y el segundo con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrágo» núm. 3

Teniente médico de complemento don Horacio Rodríguez de León, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1964, a percibir el primero desde 1 de enero de 1967 y el segundo con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Ramón Mongay Martín, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Felipe Jorro Molto, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente médico de complemento don Juan García Moya, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Gonzalo Ramos Pérez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI

Teniente médico de complemento don Carlos Lacasa de Claver, tres trienios de oficial, dos con antigüedad de 1 de octubre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967, el tercero con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Raúl Peña Peña, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable

Teniente médico de complemento don Manuel Pico López, dos trienios de oficial, el primero con antigüedad de 1 de marzo de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967 y el segundo con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1967.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8

Teniente médico de complemento don Manuel Bonilla Carrasco, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente médico de complemento don Federico Cabrera Casas, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Dafos Ruiz, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Del Hospital Militar de Ceuta

Teniente médico de complemento don Francisco Esteve Blasco, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Moreno García, de disponible en la 1.ª Zona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José del Amo Sociats, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Manchado García, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, el teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Angel María Díez Quijada, el cual cesa en su actual destino, quedando afecto para documentación, haberes y servicio a la Dirección General del Cuerpo.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de la Guardia Civil D. Ildefonso Martínez Gómez, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Carbonell de Andrés, el cual queda en la situación de disponible en la 3.ª Zona.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Botella y Gundín, al teniente de la Guardia Civil D. José Matas Zapata, con destino en la 551 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil D. Joaquín Estaban del Moral, con destino en el 14 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de agosto de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 16 de agosto de 1918; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he re-

suelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardia alumno

Braulio Heredero Rodríguez, de la Academia de Guardias de Sabadell.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Alfonso Caro Moreno, de la 413 Comandancia.

Juan Guillén Jiménez, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL TITULO XXV, CAPITULO II, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

Cabo primero

Santiago Galán Haring, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia formulada por el guardia segundo de la Guardia Civil, con destino en el 23 Tercio, Dulce Ignacio Vega, solicitando se le consigne el segundo apellido materno de Iglesias, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 14 de noviembre de 1884 («C. L.» número 372), he resuelto concederle la anotación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Dulce Vega Iglesias.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Padecido error material en la redacción de la Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 247), se reproduce

a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Teniente de complemento honorífico D. Bartolomé Gómez Provencio, del 42 Tercio, once trienios (seis de tropa y cinco de suboficial), a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.168 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al coronel de la Guardia Civil D. Federico Chacón Cuesta.

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49), y disposiciones complementarias, el personal del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria en fin de diciembre de 1967

Cabo primero, núm. 37.415, Embark Ben Mohamed Ben Nayan.

Otro, núm. 39.044, Mohamed Ben Laarbi Zaruarl.

Cabo de Banda, núm. 3.309, Mohamed Ben Hossain Ben Abderrahaman.

Cabo, núm. 36.763, Mohamed Ben Ahmed Ben Yamaa.

Otro, núm. 37.263, Kadur Ben Bagdad Ben Moh.

Otro, núm. 37.355, Buxmaa Ben Ahmed Ben Ali.

Otro, núm. 37.361, Salem Ben Mohamed Ben Ahmed.

Otro, núm. 37.594, Mulud Ben Ali Ben Mohamed.

Soldado 1.ª, núm. 37.847, Hossain Embark Brahin.

Otro, núm. 37.952, Ahmed Ben Embarge Ben Mohamed.

Otro, núm. 38.074, Embark El Hossain Brahin.

Otro, núm. 38.746, Minun Busnafa Butager.

Otro, núm. 38.769, Ahmed Ben Mohamed Chergui.

Corneta, núm. 38.806, Mohamed Ben Abdeslan Ben Naadani.

Soldado 2.ª, núm. 38.899, Mohamed Ben Mohamed Hadino.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de las Prisiones Militares de Madrid Francisco López López y del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Enrique Arévalo de la Santísima Trinidad y Francisco Culiáñez Villatoro. Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una como demandante, D. Rafael Moles Crespo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de diciembre de 1963, sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 15 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Rafael Moles Crespo contra resolución de 7 de diciembre de 1963, que fijó los haberes pasivos del recurrente; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose en aludido fallo en el «B. O. del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Sanjuán Díez, capitán del Arma de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de octubre de 1965 y 29 de marzo de 1966, sobre derecho a asistir a curso de aptitud para el ascenso a comandante, se ha dictado sentencia con fecha 27 de septiembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Miguel Sanjuán Díez, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de octubre de 1965 y 29 de marzo de 1966 denegando al recurrente el derecho a asistir al curso de aptitud para el ascenso a comandante, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 287, de 1-12-67.)

Consejo Supremo
de Justicia Militar

PERSONAL MARROQUI

Indemnizaciones

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904, y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho a indemnización por una sola vez, que a cada uno se le señala, al personal marroquí que fue transferido a las Fuerzas Reales Marroquíes y que empieza con el soldado marroquí Sid Hamed Ben Abselan Moralet, número 25.856 del Grupo de Caballería Tetuán núm. 1, y termina con el soldado marroquí Kaddur Ben Mohamed Kaddur, núm. 30.418, del Grupo de Infantería de Llano Amarillo 7, cuya indemnización les ha sido concedida con arreglo a la Ley número 172/65, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292).

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—
El General Secretario, Manuel Basán Buítrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Grupo a que pertenece	Indemnización a percibir por una sola vez — Pesetas	Punto de residencia	Pagaduría por la que debe cobrar	OBSERVACIONES Fecha Orden de retiro o transferido a F.A.R.M.
Sid Hamed Ben Abselan Moralet, núm. 25.856 ...	Soldado	Caballería Tetuán 1. ...	14.305,10	Tetuán	Tetuán	(a) 31- 8-67.
Mohamed Ben Kassem Ben Mohand, núm. 179 ...	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	9.000,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohamed Ben Mimun Aaísa, núm. 16.190	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	10.500,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Abselan Ahmed Haddu, núm. 30.185	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	11.250,00	Tetuán	Tetuán	(a) 11- 9-56.
Belaid Ben Hammu, núm. 30.989	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	9.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohamed Ben Mohamed Ali, núm. 31.068	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	9.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohammed Embark Mimun, núm. 31.191	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	9.000,00	Tetuán	Tetuán	(a) 1-10-56.
Abdelkader Mohammed Mohand, núm. 31.318 ...	Soldado	Infantería Melilla 2.. ...	6.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Hamed Abselan Ben Mohammed, núm. 22.347 ...	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	9.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Bagdad Ben Mohamed Ben Ahmed, núm. 23.925.	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	6.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Dris Biya Ali, núm. 30.089	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	9.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Tahar Abdeseian Bumendian, núm. 31.114	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	10.500,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Moh Abdelkader Mizzian, núm. 31.147	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	10.500,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohammed Ben Al-Lal Moh, núm. 31.410	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	6.750,00	Nador	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohamed Boaza Tahar, núm. 31.652	Soldado	Caballería Melilla 2.. ...	6.750,00	Tetuán	Tetuán	(a) 30- 9-56.
Mohamed Ben Aguari Ben Dris, núm. 28.607 ...	Cabo	Infantería Ceuta 3.. ...	23.433,12	Tetuán	Tetuán	(a) 31- 8-56.
Kaddur Ben Mohamed Kaddur, núm. 30.418 ...	Soldado	Inf. ^a Llano Amarillo 7...	11.250,00	Tetuán	Tetuán	(a) 15- 9-56.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se consi-

dera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo

de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarla consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Esta indemnización se le fija de conformidad con el artículo 4.º párrafo segundo de la Ley núm. 172/65, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. número 292).
Madrid, 23 de noviembre de 1967.—
El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el coronel de la Guardia Civil D. Federico Chacón Cuesta, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y por conside-

rarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

A los fines del artículo 165-2 y 10- de la Ley 41/1964, de 11 de junio de reforma del sistema tributario, la anterior condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 287, de 1-12-67.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de artículos frescos de compra diaria y de almacena-

bles, compra no diaria, para el primer trimestre de 1968, hasta las once y doce horas del día 20 de diciembre próximo, respectivamente.

Informes, en Administración.
Gerona, 28 de noviembre de 1967.

Núm. 1.008

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION